



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 384/2001, hasta el 2 de abril del año 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal, doctora Andrea María SIRITO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION